

Santiago, 11 ENE. 2019

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- 1) La consulta ante el H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia ("TDLC") por parte de Watt's, de fecha 04 de junio de 2018, en la que se solicita al H. TDLC determinar el sentido y alcance de las condiciones de recepción y compra de leche fresca impuestas a las empresas procesadoras de leche en la Sentencia N° 7/2004, del mismo tribunal;
- 2) La resolución del H. TDLC, de fecha 12 de junio de 2018, en que se da inicio al procedimiento no contencioso caratulado "Consulta de Watt's sobre las condiciones de recepción y compra de leche fresca", Rol NC-445-2018;
- 3) La resolución de inicio de la investigación Rol N° 2502-18 FNE, de fecha 20 de junio de 2018, formalizada con el objeto de recabar antecedentes para ser aportados al procedimiento consultivo ante el H. TDLC, lo cual fue cumplido, por medio del informe presentado con fecha 08 de agosto de 2018, proveído por resolución de 09 de agosto del mismo año del H. TDLC;
- 4) La audiencia pública de fecha 19 de diciembre de 2018 de la consulta Rol NC-445-2018, en la que intervino este Servicio;
- 5) Que la presente investigación Rol 2502-18 FNE ha cumplido su objetivo de recabar antecedentes para ser aportados en el procedimiento consultivo tramitado ante el H. TDLC; y,
- 6) Lo dispuesto en los artículos 1°, 2°, 3°, 39 y 41 del DL 211.

**RESUELVO:**

1°.- **ARCHÍVESE** la investigación Rol N° 2502-18 FNE, sin perjuicio del deber de esta Fiscalía de velar permanentemente por la libre competencia en los mercados.

2°.- **ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.**

Rol N° 2502-18 FNE.

SLS



*Felipe Cerda Becker*  
**FELIPE CERDA BECKER**  
**FISCAL NACIONAL ECONÓMICO (S)**